

*Formando  
mejores  
profesionales*



**Programa  
de Prácticas  
en Empresas**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Construyendo Europa desde Aragón



**GOBIERNO  
DE ARAGON**  
Instituto Aragonés de Empleo

# ¿Qué aportan las prácticas?

## A la empresa:

- Formar futuros trabajadores/as.
- Conocer personal para poder incorporarlo en un futuro a la empresa.
- Responsabilidad Social ya que se colabora en mejorar la formación de los trabajadores.



## Al alumno/a:

- Completar la formación recibida con la experiencia en la empresa.
- Potenciar las posibilidades de acceder al mercado laboral.
- Tener una visión más cercana y real de la actividad profesional que ha elegido.
- Enriquecer el currículum profesional.



## ¿Quién puede acceder al Programa de Prácticas?

Todos los **alumnos/as**, desempleados/as, que hayan participado en algún curso del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, y siempre que no hayan transcurrido más de 6 meses desde su finalización.

Todas las **empresas** y **entidades** que quieran participar en el Programa.

## ¿Cómo se puede participar?

Los **alumnos/as** interesados/as en participar en el Programa de Prácticas podrán inscribirse en el mismo centro donde están realizando el curso de formación cumplimentando una solicitud de prácticas.

La **empresa** y **entidades** interesadas deberán ponerse en contacto con las entidades gestoras del programa o enviar un correo al INAEM, indicando las características del puesto donde se va a realizar la práctica y el perfil laboral que consideran más adecuado. Los gestores realizarán una preselección de candidatos entre el alumnado, quedando en manos de la empresa la decisión final sobre la persona seleccionada.

## ¿Cuáles son las características del Programa de Prácticas?

La **duración** de la práctica podrá ser entre **50 y 350 horas** como máximo y dependerá del curso realizado.

**No existe vinculación económico-laboral** entre empresa y alumno/a durante este periodo. Las prácticas no son un contrato y no requieren remuneración económica.

La relación entre **empresa** y **alumno/a** se formaliza mediante la firma de un Convenio de Prácticas y, una vez finalizadas, el alumno/a recibirá un diploma acreditativo de dichas prácticas.

El **alumno/a** dispondrá de un **Seguro** de Accidentes con cobertura de riesgos y asistencia médica, suscrito por la entidad gestora.

## ¿Cómo se garantiza la calidad del Programa?

Existe un seguimiento de las prácticas a través de:

- El **tutor** o **instructor** de la empresa que es la persona encargada de orientar el aprendizaje del alumno/a.
- El **gestor** o **tutor** de prácticas de la entidad gestora que supervisará el desarrollo de la práctica manteniendo un contacto permanente y directo con el alumno/a y con la empresa.

## ¿Quiénes son las entidades gestoras?

El INAEM tiene delegada la gestión de prácticas no laborales en:

- Los **Centros Públicos Integrados de Formación Profesional** existentes en la Comunidad Autónoma para los cursos que se realicen en ellos.
- **Universa** (Universidad de Zaragoza) para los cursos que realice.
- Los **Agentes Sociales** (CREA, CEPYME, CCOO y UGT) para el resto de los cursos.

## Plan de formación para el empleo de Aragón

Información en:



Avda. de Ranillas, 20  
976 460 066  
practicas@crea.es  
www.crea.es



Urb. Parque Roma, local 12-H  
976 766 060  
practicas@cepygearagon.es  
www.conectapyme.com



Santa Lucía, 9, local  
976 291 381  
practicas.ar@aragon.ccoo.es  
www.aragon.ccoo.es



Eduardo Jimeno Correas, s/n.  
976 700 505  
practicasformacion@aragon.ugt.org  
www.ugtaragon.es

[formacion.inaem@aragon.es](mailto:formacion.inaem@aragon.es)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Construyendo Europa desde Aragón



GOBIERNO  
DE ARAGON  
Instituto Aragonés de Empleo